



**AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT**

**Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios**

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT  
Registre General

Data 17 OCT. 2011

EIXIDA 50272

**DGFPS/SDGFPS/JCB/JLT/PS**

**Ref: Nota informativa Tutela CAEC a la  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA**

En cuanto al interés mostrado por la Universidad Católica de Valencia en la realización de Investigación Clínica en la Comunitat Valenciana y teniendo en cuenta que no dispone de un Comité Ético de Investigación Clínica acreditado, se informa que, el Comité Ético Autonómico de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Comunitat Valenciana (CAEC), asume la tutela de la evaluación de la investigación clínica que se pueda realizar en la presente Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la Conselleria de Sanitat, de regulación de los procedimientos, documentación y plazos a observar en la presentación y modificaciones en procesos relacionados con los ensayos clínicos y estudios pos-autorización observacionales de medicamentos y productos sanitarios en la Comunitat Valenciana. (DOCV núm. 6068/30.07.2009)

Valencia, 14 de octubre de 2011.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA  
Y PRODUCTOS SANITARIOS**

José E. Clérigues Belloc

